

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 16° CONTRATA.**

HUÉPIL, 03 DE ENERO 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 070 /2017.-**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal que sirva funciones de Oficina de Partes y demás funciones propias del desempeño de dicho cargo.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del presupuesto municipal año 2017.

**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña Cristina Lissette Sandoval Osses, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones como Encargada de Oficina de Partes, Jornada Completa, asimilado al grado 16°, escalafón administrativos de la EMR.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 03 de Enero de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)**



**DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional del Bio Bio
  - Secretaría Municipal
  - Oficina de Partes
  - Depto. Adm. Y Finanzas
  - Archivo SIAPER Municipalidad
  - Oficina de Personal (2)
- FJDA//GPL/MWC/rjs.